



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

El presente documento recoge las prescripciones técnicas particulares que regirán para la contratación del suministro de un mínimo de VEINTE (20) equipos de inhibición de drones para su dotación a los despliegues que la Guardia Civil efectúa en el marco de operaciones de mantenimiento de la paz en cumplimiento a las misiones de carácter militar que se le asignan.

2. REQUISITOS TÉCNICOS

Los equipos de inhibición de drones objeto del suministro deberán satisfacer las siguientes especificaciones:

- REQ1.-** Tendrán un diseño compacto tipo fusil, con dimensiones no superiores a los 90 cm (largo), 30 cm (alto) y 20 cm (ancho) y peso máximo de 7 Kg incluida la batería.
- REQ2.-** Tendrán capacidad para inhibir, al menos, las siguientes bandas de frecuencias:
- GNSS: 1.164-1.300 MHz (GPS L2-L5)
 - GNSS: 1.559-1.660 MHz (GPS L1)
 - WIFI 2.4 GHz: 2.390-2.500 MHz
 - WIFI 5.2 GHz: 5.150-5.725 MHz
 - WIFI 5.8 GHz: 5.725-5.870 MHz
- REQ3.-** Dispondrá de antenas directivas con ganancia igual o superior a 10dBi en todas las bandas de inhibición.
- REQ4.-** La potencia de inhibición en cada banda será de 8W o superior.
- REQ5.-** Tendrán la capacidad de operar en una única banda de trabajo, en varias bandas de trabajo simultáneamente y en todas las bandas de trabajo simultáneamente.
- REQ6.-** Tendrán un rango de alcance efectivo igual o superior a 1000 metros.
- REQ7.-** Dispondrá de un riel MIL para el montaje de accesorios.
- REQ8.-** Dispondrá de batería extraíble tipo OTAN BB-2590 24 con 7,5 Ah como mínimo.



- REQ9.-** Dispondrán de un indicador que permita comprobar visualmente el nivel de carga de las baterías.
- REQ10.-** La autonomía de operación a plena potencia será superior a 1 hora.
- REQ11.-** El tiempo de recarga de la batería será inferior a 3 horas.
- REQ12.-** Los equipos deberán ser operables dentro del rango de -20°C a 60°C o superior.
- REQ13.-** Los equipos deberán cumplir con lo establecido en el STANAG-2345 en lo relativo a Tasa de Absorción Específica (SAR).
- REQ14.-** Cada equipo dispondrá de una maleta rígida reforzada tipo trolley para su transporte.

3. REQUISITOS SOBRE LA DOCUMENTACIÓN

- RDOC1.-** El contratista entregará la documentación original de cada uno de los objetos del suministro. Toda la documentación y su redacción será lo suficientemente clara de forma que los manuales puedan ser interpretados sin dificultad. Las figuras, diagramas, esquemas y planos deberán ser claros y las numeraciones de los distintos elementos y partes de estas estarán bien ordenadas de modo que su lectura e interpretación sea razonable, fácil y rápida.
- RDOC2.-** El contratista entregará una copia física del manual de utilización. Además, entregará una copia en formato electrónico de toda la documentación por cada sistema para su custodia en el registro documental de la Guardia Civil.

4. REQUISITOS SOBRE LA FORMACIÓN

- RFOR1.-** La empresa adjudicataria impartirá, sin cargo alguno para la Administración, la formación necesaria para el correcto empleo de los equipos. Ésta incluirá como mínimo un curso de capacitación sobre el uso de los equipos, con una duración de al menos 8 horas, debiendo ser impartido de manera presencial para un mínimo de 10 alumnos.

5. REQUISITOS SOBRE LA GARANTÍA

- RGAR1.-** El período de garantía de los elementos suministrados será de 3 años desde la fecha de recepción. El Contratista realizará, sin cargo alguno para la Administración, todas aquellas operaciones de mantenimiento y actualización



necesarias para asegurar un funcionamiento libre de fallos del equipo durante el periodo de garantía arriba indicado, quedando éste interrumpido durante el tiempo que dure la reparación, con el objeto de asegurar a la Guardia Civil un periodo completo real de garantía.

RGAR2.- Dicha garantía incluirá la corrección de errores o fallos ocultos que se pongan de manifiesto en el funcionamiento del equipamiento, o que se descubran mediante pruebas o cualquier otro medio, así como la conclusión de la documentación incompleta y corrección de la que contenga deficiencias.

6. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN

Con anterioridad a la recepción de los bienes objeto de suministro, el Servicio de Telecomunicaciones de la Guardia Civil llevará a cabo unas pruebas funcionales para asegurar la idoneidad y compatibilidad del material suministrado, de acuerdo a lo previsto en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

EL JEFE DEL SERVICIO DE
TELECOMUNICACIONES
(Firmado electrónicamente)